



Nº Expediente: 300/2022/00764

ACTA

A las 11:25 horas del día 10 de mayo de 2023, se reúnen en entorno digital, los miembros de la Mesa de Contratación del Distrito de San Blas-Canillejas, para la apertura y calificación administrativa del sobre de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos del contrato de servicios, que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía, denominado "**Prestación del servicio educativo de la Escuela Infantil Las Mercedes con servicio de desayuno, comida y merienda que incorporen productos de comercio justo**", conforme a lo previsto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23 UE y 2014/24 UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP).

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

D. Mario Andrada Hurtado, Coordinador General del Distrito

VOCALES:

Vocal Asesoría Jurídica: D.^a María de la Hoz Martínez Pablo, Jefa de Departamento del Departamento de Contratación (como suplente de la Secretaria del Distrito)

Vocal Intervención delegada: D.^a Nuria Vicente Martínez

Vocal: D.^a Elena García Tobar, Jefa del Servicio de Servicios a la Ciudadanía

Vocal: D.^a María Argentina Urtiaga Rubio, Jefa de Sección del Departamento de Educación

SECRETARIO:

D.^a Adoración María Rubio Pámpanas, Jefa del Negociado de Contratación

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida, estando presentes todos los miembros de forma telemática.

Habiendo advertido un error en la calificación del documento DEUC efectuada por la Mesa el día 8 de mayo de 2023, correspondiente al licitador **HADALUNA GESTION EDUCATIVA S.L.**, se estima que deberá subsanar el DEUC ya que en el punto e) ha señalado NO en la posibilidad de presentar un certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos. Por lo que el licitador pasa de estar admitido a estar admitido provisionalmente hasta que aporte la subsanación solicitada.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto de apertura del sobre A, procediéndose a la finalización de la reunión, y con ello la sesión siendo las 11:31 horas.

Y para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.



Código de verificación : PCNNVM4EGPIPJQOY

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www.2.munimadrid.es/verificacionCoverCotejCOVE.jsp?codigo.verificacion=PCNNVM4EGPIPJQOY>

Firmado por: ADORACION MARIA RUBIO PAMPANAS
Cargo: JEFA DE NEGOCIADO DE CONTRATACION
Fecha: 16-05-2023 13:52:44

Firmado por: JUAN MARIO ANDRADA HURTADO
Cargo: COORDINADOR
Fecha: 16-05-2023 13:58:11